

**INVITACIÓN PRIVADA N° 012 DE 2019
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**COMPRA DE SWITCHES DE CORE NIVEL 2/3 Y DE AGRUPAMIENTO NIVEL 2/3 PARA
COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.**

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el Acuerdo 02 de 2019, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS MC (\$158'992.102).**

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La audiencia de cierre del proceso de selección, se realizó el 18 de noviembre de 2019, a las 10:35 horas, en la Secretaría General de la Lotería de Medellín.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:

RAZÓN SOCIAL	NIT
SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	900906857-9
NEXT SECURITY S.A.S.	901056542-1

La verificación de las ofertas presentadas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
NEXT SECURITY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Considerando que las dos empresas que presentaron propuesta se encuentran habilitadas, se procederá con la asignación de puntaje.

Oferente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Asignado
SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	\$158.992.100	999,97 Puntos
NEXT SECURITY S.A.S.	\$158.987.570	1000 Puntos

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Luego de la asignación de puntaje, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	2
NEXT SECURITY S.A.S.	1

8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 26 de noviembre de 2019.

9. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaría General de la Lotería de Medellín o al correo electrónico vmrios@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ALBERTO CORTÉS LÓPEZ
Jefe Oficina Tics

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

Compiló

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Profesional Universitaria
Secretaría General